

Para una lógica constitutiva de la vergüenza ajena

## Para una lógica constitutiva de la vergüenza ajena

Elena Beatriz Bisso<sup>1</sup>

### Resumen

En este artículo se desarrollará una lógica constitutiva de la vergüenza ajena. La vergüenza como síntoma y variación del pudor adopta una modalidad compleja cuando se presenta como vergüenza ante lo que otras personas dicen o hacen. Se considera insuficiente interpretar a la vergüenza ajena como mera solidarización ante un semejante en una escena vergonzante. La vergüenza ajena puede entenderse como proyección de goce. Esta argumentación se desarrollará tomando como fuente central un caso de Ella Sharpe que Lacan analizó en la clase del 21 de enero de 1959 en su *Seminario VI. El deseo y su interpretación*.

Palabras clave: Psicoanálisis – Lacan – Vergüenza Ajena – Proyección – Goce

### Towards a constitutive logic of the shame of the other's

### Abstract

In this article we will develop a logic for the shame of the other's. The shame as a symptom and as a variation of the embarrassment adopts a complex modality when presented as a shame before what other people say or do. It is considered insufficient to interpret the shame of the other's as a mere sympathy before a peer in a shameful scene. This shame can be understood as a projection of the *jouissance*. The foundation will be developed taking as a central source Lacan's Ella Sharpe's case which he analyzed on the lecture of 21st January in 1959 within his *VI Seminar: Desire and its interpretation*.

Keywords: Psychoanalysis – Lacan – Shame of Other's – Projection – Jouissance

### Introducción

La vergüenza es un síntoma, forma degradada del pudor, en que la mirada del otro cumple una función crucial.

La vergüenza señala la intervención del fantasma, en que el sujeto también es objeto del goce del Otro del inconsciente. Es indicadora del punto de mayor intimidad que queda al descubierto.

La vergüenza ajena se constituye de un modo algo más complejo, puesto que interviene la proyección en un transactivismo imaginario. En la vergüenza ajena se localiza el goce propio en un otro, semejante, expuesto a la mirada del Otro fantasmático.

En este texto se desarrollará una lógica constitutiva de la vergüenza ajena en que la proyección como mecanismo defensivo adopta un estatuto fundamental.

#### *Diferencia entre vergüenza y vergüenza ajena*

La vergüenza es definida por el *Diccionario de la Real Academia Española* como la turbación del ánimo ocasionada por la conciencia de alguna falta cometida, o por alguna acción deshonrosa y humillante.

Una modalidad de vergüenza es la vergüenza ajena definida por como la vergüenza que se siente por lo que hacen o dicen otros.

<sup>1</sup> Universidad de Buenos Aires, Argentina. E mail: [elena.bisso@gmail.com](mailto:elena.bisso@gmail.com)

## Para una lógica constitutiva de la vergüenza ajena

Lacan indicó en su Seminario I, Los escritos técnicos de Sigmund Freud, en la clase del 02 de junio de 1954, la fuente de Sarte, en *El ser y la nada*, acerca de la mirada del otro:

Toda la fenomenología de la vergüenza, del pudor, del prestigio, del temor particular engendrado por la mirada, está allí admirablemente bien descrita; les aconsejo remitirse a ella en la obra de Sartre. Para un analista se trata de una lectura esencial; sobre todo cuando en análisis se llegó al punto de olvidar- incluso en la experiencia perversa tramada, sin embargo, en el interior de un registro donde han de reconocer el plano de lo imaginario- la intersubjetividad. (Lacan, 1981, p. 314)

Hay tres elementos en el interjuego de la mirada y la intersubjetividad: veo a otro que me ve que sabe que lo veo. Hay tres tiempos lógicos en el juego de la mirada.

La fórmula sartreana “yo me avergüenzo de mí ante otro” supone un yo-objeto para el otro (Sartre, 1998, p. 370). El objeto al que refiere Sartre es “degradado, dependiente y fijado” (Sartre, 1998, p. 369). Lo que cuenta en esta argumentación no es el estatuto del objeto del que se trata sino el lugar del otro. La otredad es fundamental para tratar la vergüenza.

Miller afirmó que “la vergüenza es una relación con el goce, que toca a lo que Lacan, llama, en su “Kant con Sade”, “a lo más íntimo del sujeto”. Hay en la vergüenza una ambocepción o una pseudocoincidencia del sujeto con el Otro, debido a que si alguien atraviesa los límites del pudor, el pudor del sujeto también se encuentra afectado. (Miller, 2004, p. 9) Dada la condición de ambocepción de la vergüenza en la relación del sujeto con el Otro, en la lógica de la vergüenza ajena se encuentra un elemento más: un otro en tanto semejante.

Es importante tener en cuenta que el concepto de objeto en Sartre y Lacan difieren. El concepto de objeto en Lacan está referido al Gran Otro del deseo, del fantasma y se ubica en la

tradición psicoanalítica. En tanto el objeto en Sartre tiene tradición fenomenológica, y no psicoanalítica. Lacan dirá que Sartre recurrió a matices muy refinados al referirse al objeto humano que se distingue de los otros objetos.

En el caso de la vergüenza ajena es posible plantear en un primero momento “yo me avergüenzo de otro ante otros”, pero es más preciso afirmar “yo me avergüenzo de mí en otro ante otros”. Ahora bien, si en Sartre es la vergüenza de “ser” un objeto, en Lacan la vergüenza se presenta ante el modo de “gozar” de ese lugar de objeto del Gran Otro; consiste en una vergüenza de ver escenificado en otro al modo de goce en el lugar fantasmático de objeto al que se está identificado.

La vergüenza es un síntoma que acontece en la lógica del sujeto y su relación al objeto en el fantasma, tal como lo encontramos en la clase de Lacan del 3 de junio de 1959 del Seminario VI, *El deseo y su interpretación*:

Ya no sólo se trata de la función del objeto tal como intenté articularla hace dos años, ni tampoco de la del sujeto, acerca de la cual este año intenté mostrarles que, en el punto clave del deseo, se distingue por un desvanecimiento del sujeto, en la medida en que él ha de nombrarse. Lo que nos interesa es la correlación que enlaza uno al otro. Esta hace que el objeto tenga precisamente la función de significar el punto donde el sujeto no puede nombrarse. Por eso, el pudor es la forma regia de lo que en los síntomas se acuña como vergüenza y como asco. (Lacan, 2014, p. 459)

La vergüenza es síntoma de lo que del sujeto no puede nombrarse y es punto clave del deseo y, lógicamente también, de su modo de goce, teniendo en cuenta que el objeto *a* tiene la función de objeto causa de deseo, y más tarde en la enseñanza de Lacan, adoptará la función de objeto de goce.

Lacan indica en su clase del 16 de enero de 1957

## Para una lógica constitutiva de la vergüenza ajena

en su seminario IV, *La relación de objeto*, de qué manera se escucha en la sesión analítica la emergencia de lo fantasmático a través de un efecto vergonzante:

Cuando el sujeto declare poner en juego en el tratamiento lo que constituye su fantasma, lo expresa mediante una fórmula notable por su imprecisión, dejando abiertas preguntas que sólo responde con gran dificultad. En realidad, de entrada no puede dar una respuesta satisfactoria, porque no puede decir mucho más para caracterizar ese fantasma. Además, no lo trace sin mostrar una especie de aversión, de vergüenza, incluso se avergüenza. (Lacan, 1994, p. 116)

La emergencia de la vergüenza ajena propone una lógica más compleja aún, puesto que ocurre ante la presencia de un otro en tanto tal, un semejante, frente a una escena que sorprende y perturba.

Si un sujeto puede avergonzarse al quedar expuesto en su intimidad, existe una variable diferencial cuando se avergüenza por los dichos o comportamiento de otro.

Ante el surgimiento de la vergüenza ajena es dable suponer que aquello que se observa de ese otro que debería avergonzarse y no lo hace, no se detiene en su escena, ese rasgo que despierta la vergüenza ajena resuena en el fantasma del avergonzado por interposita persona. La vergüenza ajena sería una vía regia para acceder al fantasma. Y nuevamente Lacan remite a *El ser y la nada*, de Sartre en su clase del 26 de febrero de 1954, en su seminario XI, *Los cuatro conceptos fundamentales del psicoanálisis*:

Si leen su texto verán que no habla en absoluto de la entrada en escena de la mirada como algo que atañe al órgano de la vista, se remite al ruido de las hojas que oigo repentinamente cuando estoy de cacería, o a unos pasos en el corredor que sorprenden

al sujeto, ¿cuándo? - en el momento preciso en que él mismo estaba mirando por el agujero de una cerradura. Una mirada lo sorprende haciendo de mirón, lo desconcierta, lo hace zozobrar, y lo reduce a un sentimiento de vergüenza. La mirada, en este caso, es efectivamente presencia del otro en tanto tal. Pero ¿quiere esto decir que damos con lo que entraña la mirada, originalmente, en la relación de sujeto a sujeto, en la función de la existencia del otro en tanto que me mira? ¿No queda claro que la mirada sólo se interpone en la medida misma en que el que se siente sorprendido no es el sujeto anonadante, correlativo al mundo de la objetividad, sino el sujeto que se sostiene en una función de deseo? (Lacan, 1973 pp. 91-92)

En la escena en la que el *voyeur* es encontrado por otro en su acto perverso, se produce una escena y Lacan denomina a esa mirada que mira mirar, una mirada en tanto presencia de otro como tal.

Quien padece de vergüenza ajena no es simplemente “una mirada en tanto presencia de otro como tal”. Es posible decir que en la vergüenza ajena es la mirada propia la que encuentra en un otro el goce propio. Se trata de la presencia angustiante del goce propio en otro.

La variable distintiva es que en la vergüenza ajena se produce el mecanismo de proyección.

### *Del mecanismo de proyección*

Al considerar que la vergüenza ajena incluye a un otro, en calidad de semejante y de par, la operación paradigmática de esta lógica es la proyección que se define de la siguiente manera:

(...) operación por medio de la cual el sujeto expulsa de sí y localiza en el otro (persona o cosa) cualidades, sentimientos, deseos, incluso “objetos” que no reconoce o rechaza

## Para una lógica constitutiva de la vergüenza ajena

de sí mismo. Se trata de una defensa de origen muy arcaico que se ve actuar particularmente en la paranoia, pero también en algunas formas de pensamiento “normales”, como la superstición. (Laplanche & Pontalis 1971, p. 306)

Lacan analizó en mecanismo de proyección en su clase del 15 de febrero de 1956, en su seminario III, *Las psicosis*, destacando su carácter imaginario. Se preguntó si el otro, reflejo dialéctico en el narcisismo, que se encuentra en el transativismo del niño como la parte imaginaria de la dialéctica del amo y del esclavo, es el que cautiva con su imagen totalizadora al semejante. Ese otro que cautiva en tanto es el blanco de la proyección de nuestra totalidad es posible que sea quien habla. La hipótesis a poner a prueba es si ese otro que se presenta como el par especular es el que habla en la proyección. Con mayor precisión Lacan afirmó:

La proyección no siempre tiene el mismo sentido; en lo que a nosotros respecta, la limitamos a ese transativismo imaginario que hace que el niño que le ha pegado a un semejante diga, sin mentir: Él me pegó, porque, para él, es exactamente lo mismo. Esto define un orden de relación que es la relación imaginaria, que volvemos a encontrar incesantemente en toda clase de mecanismos. Hay, en este sentido, celos por proyección, que proyectan sobre el otro las tendencias del sujeto a la infidelidad, o las acusaciones de infidelidad que le corresponden. (Lacan, 1984, pp. 210-211)

En este comentario menciona a “los celos por proyección”. Teniendo en cuenta la composición de la vergüenza ajena, y tomando esta referencia, es posible situar al mecanismo como “proyección de goce” en tanto quien siente vergüenza lo hace por un goce que le es propio visto en otro, un goce que se proyecta y que

avergüenza en una escena de especularidad, puramente imaginaria.

La proyección que constituye la vergüenza ajena es defensiva frente a la escenificación del goce propio por otro. El sentimiento de avergonzarse por otro protege al sujeto de enfrentarse con lo más íntimo de sí que sorprende ante su súbita aparición contingente.

### *La proyección de goce*

En su clase del 21 de enero de 1959 perteneciente a su seminario VI, *El deseo y su interpretación*, Lacan analizó un caso de Ella Sharpe, cuyos elementos y lectura resultan apropiados para ilustrar la lógica de la vergüenza ajena. En él un paciente recordó a un perro que se frotaba masturbándose contra su pierna y él no lo detuvo, aclarando que alguien podría haber entrado. Lacan realizó un análisis de este enunciado refiriéndolo a su grafo del deseo, e hizo la siguiente lectura:

Muéstrame lo que debo hacer, a condición de que el otro, en la medida en que es el gran Otro, el tercero, no esté. Miro al otro que soy; ese perro, a condición de que el otro no entre; si no, desaparezco de vergüenza. Pero en cambio miro a ese otro que soy, a saber, ese perro, como Ideal del yo, como aquello que hace lo que no hago – como ideal de potencia, dirá más tarde Sharp. (Lacan, 2014, pp. 189)

Ese “desaparecer de vergüenza” es homólogo en este ejemplo a lo que se conoce como vergüenza ajena. En este esquema hay una identificación del paciente con el perro, y un gran Otro cuya mirada causaría del vergüenza, ajena, del paciente. Tenemos una relación de especularidad a-a’ y un A. En la situación descrita no hubo un tercero que apareciera, por lo cual la vergüenza fue supuesta, potencial. Esta situación ilustra la lógica que se instaura en la vergüenza ajena: una relación imaginaria a-a’ y una mirada del gran Otro, una mirada fantasmática.

Hay del paciente al perro una proyección

## Para una lógica constitutiva de la vergüenza ajena

de goce, un goce al que se identifica y que señala un goce propio. En la lectura de Ella Sharpe se trata de un ideal de potencia.

La vergüenza ajena deviene una evidencia de un modo de goce. La vergüenza ajena es vergüenza de un goce propio proyectado en un otro.

La lectura de Lacan de la lógica del paciente de Ella Sharpe es ilustrativa de la vergüenza ajena porque la vergüenza está supuesta, es potencial, aunque no realizada porque no había allí un otro que entrara y descubriera lo que ocurría. Pero en el relato del paciente ese Gran Otro sí estaba y el paciente sí se avergonzaba de su propio goce proyectado en la actividad del perro.

### Conclusión

Lo que caracteriza a la vergüenza ajena es el mecanismo de proyección, mecanismo propio del registro imaginario en lógica con la naturaleza imaginaria de la mirada y del un otro en tanto semejante, a-a'.

La vergüenza es indicadora del acceso al goce del fantasma y en el caso de la vergüenza ajena es un goce propio atribuido a un otro.

En la escena de la vergüenza ajena hay un elemento más que en la escena de la vergüenza, y se trata de una mirada más. Si en la vergüenza

como tal la mirada en juego es la del Gran Otro del fantasma, en la vergüenza ajena se agrega la de quien se avergonzará por interposita persona, esas dos miradas se solapan, puesto que quien se avergüenza a causa del proceder de un otro, padecerá de vergüenza por el juicio de su propio fantasma.

Quien siente vergüenza ajena se ve invadido por ese afecto que muestra la resonancia en su fantasma. Esta modalidad de la vergüenza es la resonancia del fantasma en un movimiento instantáneo en que no es suficiente indicar una solidarización sino una adecuación ante la mirada del Gran Otro de quien se avergüenza.

La vergüenza ajena no es ajena en tanto la vergüenza proviene de los efectos del fantasma del que se avergüenza por otro. Quien se avergüenza por otro se avergüenza de su propio goce viéndose en otro.

La vergüenza ajena se sostiene en el registro imaginario en la medida que quien siente vergüenza se ve expuesto en su propio goce, al modo de un efecto de espejo, en un vínculo dual. La proyección es el mecanismo defensivo que le permite al sujeto evitar la angustia de reconocerse en una identificación al objeto de goce del Otro propio de su fantasma.

---

### Referencias

- Lacan, J. (1973). *El seminario de Jacques Lacan. Libro 11. Los cuatro conceptos fundamentales del psicoanálisis*. Buenos Aires, Argentina: Paidós.
- Lacan, J. (1981). *El seminario de Jacques Lacan. Libro 1. Los escritos técnicos de Sigmund Freud* Buenos Aires, Argentina: Paidós.
- Lacan, J. (1984) *El seminario de Jacques Lacan. Libro 3. Las psicosis*. Buenos Aires, Argentina: Paidós.
- Lacan, J. (1994). *El seminario de Jacques Lacan. Libro 4. La relación de objeto*. Buenos Aires, Argentina: Paidós.
- Lacan, J. (2014) *El seminario de Jacques Lacan. Libro 6. El deseo y su interpretación*. Buenos Aires, Argentina: Paidós.
- Laplanche, J., & Pontalis, J. B. (1971). *Diccionario de psicoanálisis*. Labor
- Miller, J. (2004) Nota sobre la vergüenza. *Freudiana* 39, 7-25.
- Sartre, J. (1998). *El ser y la nada*. Buenos Aires, Argentina: Losada. Trabajo original publicado en 1966.

Fecha de recepción: 12- 12 - 2017

Fecha de aceptación: 08- 08-2018